



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTEGRAL
ACTA DE CIERRE AUDITORÍA AP/027/19

NOMBRE: Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (SEDESOQ).

TITULAR: M.V.Z. Tonatiuh Cervantes Curiel.

ÁREAS: Subsecretaría de Operación y Participación Social y Dirección de Operaciones

No. DE ACTA: AP/027/19-12.

Folio 001

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 12:00 (doce horas) del martes **19 (diecinueve) de diciembre 2019** (dos mil diecinueve) estando presentes en las **instalaciones que ocupa la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (SEDESOQ)**, ubicadas en la Avenida Colinas del Cimatarío No. 243, Colonia Colinas del Cimatarío, de esta ciudad; se hace constar la presencia del **Ing. Martín Tavares García, como Jefe de Departamento; C.P. Ismael Rojas Acosta, como Supervisor** y el **Ing. Ricardo Olaf Campos Tierrablanca**, Auditor; personal comisionado por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, identificándose con credenciales para votar con fotografía, expedidas por el Instituto Federal Electoral e Instituto Nacional Electoral con números de folios 0767000665579, 0344000780019 y 0820035548022, con años de registro 1991; respectivamente, quienes se constituyen en este acto en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16, 17, 19 -fracción III-, 23 -fracciones I, III, V, VI y VII- de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 3 y 6 -fracción I- de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro; 3, 5, 6 y 61 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; y 1, 3 -fracción XII-, 4 Apartado A- fracción -I.I-, 5, 7A -fracción I-, 7B -fracciones XII, y XVI, último párrafo-, 8, 9 -fracciones IX y XV-, 10- fracción III, 11- fracciones XV y XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 17 de diciembre de 2008, 18 de abril de 2017, 20 de diciembre de 2014, 17 de julio de 2017 y 1 de febrero de 2019, respectivamente; ordenamientos vigentes todos; a efecto de dar por **Concluida la Auditoría Preventiva Técnica y Financiera AP/027/19**, cuya orden de inicio se contiene en el oficio **SC/DA/DAI/00201/2019** del 12 de agosto de 2019, suscrito por el C.P.C. Carlos Alejandro León González, Subsecretario de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Acto seguido, se requiere la presencia de **Lic. Sandra Diez Alvarado**, en su carácter de Subsecretaria de Operaciones y Participación de la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (SEDESOQ), y al no encontrarse presente se hace constar la presencia de la **Ing. Irma Villegas Romero**, quien ocupa el cargo de Directora Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (SEDESOQ), quien fue asignada para dar cumplimiento con el presente acto; identificándose con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral con número de folio 0445054209498 con año de registro de 1994, mismo que se tiene a la vista, y en la que se aprecia al margen derecho una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, la cual en este acto se les devuelven por ser de uso personal; y con el cual evidencia que fue designada para atender esta diligencia, darle seguimiento y continuidad a todo el procedimiento de la auditoría AP/027/19.

Acto seguido, se le requiere para que designe a dos testigos de asistencia, quienes estarán presentes en el desarrollo de la diligencia y firmarán al final de la misma, procediendo a designar a la **Lic. Paulina Herrera Madrid** y al **Arq. Víctor Manuel Cuellar González**, quienes aceptaron tal carácter y se identifican con credenciales para votar con fotografía expedidas por el Instituto Nacional Electoral, con folios 0584075322774 y 0732054004969, con año de registro 2006 y 1993; respectivamente, a fin de levantar el acta de cierre de la auditoría, se procede a consignar los siguientes:

HECHOS

Mediante el presente acto se da por concluida la auditoría **AP/027/19**, la cual tuvo por objeto **verificar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), aprobados para la ejecución de Obras y acciones sociales, ejercicio 2019**; y por enterada la **Lic. Sandra Diez Alvarado**, Subsecretaria de Operaciones y Participación Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (SEDESOQ).

En este acto, y como resultado de nuestra actuación, dentro de los alcances de la revisión se hace la siguiente recomendación:

1.- Derivado de las inspecciones físicas de las obras se detectó que algunas se encontraban todavía en proceso, al respecto se recomienda a la supervisión de los municipios de Ezequiel Montes, Huimilpan y Tequisquiapan, que previo al pago de los finiquitos de las obras, verifiquen que se encuentren debidamente terminadas y operando, y con ello establecer la viabilidad del cierre administrativo de los contratos, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 y 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

pasa al Folio 002



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTEGRAL
ACTA DE CIERRE AUDITORÍA AP/027/19

----- Viene del Folio 001 -----

----- Folio 002 -----

Cabe señalar que de acuerdo a nuestros alcances, para el ejercicio 2020, se tiene programada una segunda intervención para concluir los procedimientos del cierre del ejercicio 2019, misma que en su momento se hará de conocimiento mediante el oficio de orden de auditoría.

----- Conste. -----

Leída la presente acta y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta diligencia siendo las **12:30 (doce treinta horas)** del día de su inicio, firmándose en dos originales, al final del Acta y al margen de todos y cada uno de sus folios las personas que en ella intervinieron previa lectura de lo asentado, dando cierre formal a la auditoría **AP/027/19** que nos ocupa, entregándose un original a las personas con quienes se entendió la diligencia.

POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Ing. Irma Villegas Romero
Directora Administrativa
de la SEDESQO.

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Ing. Martín Tavares García
Jefe de Departamento

C.P. Ismael Rojas Acosta
Supervisor

Ing. Ricardo Olaf Campos Tierrablanca
Auditor

TESTIGOS DE ASISTENCIA

Lic. Paulina Herrera Madrid
Auxiliar Administrativo

Arq. Víctor Manuel Cuellar González
Analista de Información

----- Fin de Acta -----